

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA –
CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA.** Santa Marta, a los quince (15) días de
mayo de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REF.: Trámite de concesión de playa marítima solicitada por el EDIFICIO KUALI
APARTAMENTOS PROPIEDAD HORIZONTAL.

AUTO: Del 14 de mayo de dos mil diecinueve (2019), por medio del cual se reconoce
personería al señor César Julián Patiño Sanabria, identificado con la cédula de ciudadanía
N° 1.049.628.992 expedida en Tunja, y portador de la tarjeta profesional de abogado N°
247.706 del C. S. de la J., como apoderado de la sociedad FELIPE GAMEZ C Y CIA
ARQUITECTOS S. A. S., dentro de la actuación administrativa de la referencia.

Se fija el presente ESTADO en la mañana de hoy quince (15) de mayo de dos mil diecinueve
(2019), siendo las 08:00R horas en la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa
Marta, y permanecerá fijado por el término de Ley, al tenor de lo dispuesto en el artículo
295 del Código General del Proceso.


CPS RICARDO JOSÉ PINEDA LOPESIERRA
Secretario sustanciador CP04

Se desfija en la tarde de hoy quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019), siendo las
18:00R horas de la cartelera pública de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente
ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.

CPS RICARDO JOSÉ PINEDA LOPESIERRA
Secretario sustanciador CP04